

señores de molinos depositen en el
 suso dicho cada uno cinco ducados
 Para que los tenga de ma-
 ni fueso Para pagar el agua
 que brasa quesea y si no lea cuide-
 ren con los dichos cinco ducados
 Pueda Parecer antesu merced
 del señor alcalde mayor e pedir
 sean ^{en pie mil ducados} Per cinco los suso dichos
 basta que los de en los cinco ducados
 que cada uno ansia no dar
 e para ello se le da Poder y comisi-
 on qual Parecer sinada se mi
 el presente es ciuano y el dicho
 Diego Ser nandez tenga libro
 de rason donde se entere Los de
 Positos que ansia vea uiere y por
 su orden se ayandis tribuyendo
 lo que fuere menester se non
 testigos Francisco Ser nandez
 e Juan nodriguez de soto y Juan
 carrillo Porteros del qual dicho
 Diego Ser nandez nonbro esta
 ciudad Por mayordomo Para
 saber e pagar el agua a los molinos
 cada quese quiebre

